

Información proporcionada por BancoEstado

## Financiamiento Agrícola

Última actualización: 26 agosto, 2020

### Descripción

El crédito permite financiar el ciclo agrícola y adquirir todos los agroinsumos, incluyendo la mano de obra necesaria para las labores propias de cada rubro agrícola.

**Financiamiento para inversiones:** destinado para la compra de maquinaria e implementos agrícolas, sistemas de riego, animales, materiales, entre otros que mejorarán la infraestructura predial.

#### Beneficios:

- Podrá realizar consultas y requerimientos específicos a ejecutivos especializados en la atención de agricultores.
- Pago de cuotas de acuerdo con el ciclo de la actividad agrícola.
- Posibilidad de acceder a las garantías estatales, tales como CORFO y al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE).
- El financiamiento puede ser abonado a través de cualquier método de pago, o desembolsado por caja o con vale vista.
- El pago de cuotas se puede realizar por caja, chequera electrónica, cuenta corriente, CuentaRUT o Tarjeta AgroExpress.
- Contratar el crédito con seguro de desgravamen adicional **en forma voluntaria**.
- Contratar Seguro Agrícola para asegurar los cultivos ante eventos climáticos adversos.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [sucursales de BancoEstado con Atención Microempresas](#).

## Detalles

La oferta de productos financieros para la agricultura se dividen en:

- **Capital de trabajo:** destinado a financiar los costos del ciclo productivo de la explotación agrícola. Por ejemplo, la compra de agroinsumos, preparación de suelos, arriendo de maquinaria, contratación de mano de obra, entre otros. El monto máximo a financiar dependerá de la capacidad de pago del cliente. El plazo máximo de este tipo de crédito es de 18 meses. El servicio de la deuda es según el ciclo productivo, pudiendo ser pagado en cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.
- **Créditos de inversión:** la oferta de créditos de inversión se dividen en:
  - **Activos productivos:** destinado a realizar mejoras en el predio o adquirir cualquier activo que mejore la actual situación del cliente. Por ejemplo, se puede utilizar para la construcción de una bodega, la compra de colmenares, compra de camioneta, compra de un tractor, construcción de invernadero, entre otros. También es posible adquirir un predio agrícola cuyo monto sea menor a 360 UF al cual no se le exigirá la constitución de garantía hipotecaria sobre el predio adquirido. El monto máximo a financiar dependerá de la capacidad de pago del cliente. El plazo máximo de este tipo de crédito es de 72 meses. El servicio de la deuda es según el ciclo productivo, pudiendo ser cancelado en cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.
  - **Compra de tierras:** destinado a clientes propietarios o arrendatarios que deseen ampliar su actual unidad productiva o adquirir una propiedad agrícola, siempre con fines productivos. Desde 361 UF y hasta el monto que determine la capacidad de pago del cliente. Se exige garantía hipotecaria sobre el predio adquirido. El plazo máximo de este tipo de crédito es de 240 meses. El servicio de la deuda es según el ciclo productivo, pudiendo ser cancelado en cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales. Se puede llegar a financiar hasta el 100% del valor de la propiedad. En caso contrario, se solicita un aporte propio que varía entre un 10% y 20%, dependiendo de la antigüedad y perfil del cliente.
  - **Reconversión parcial agropecuaria:** destinado a clientes que desean cambiar su actual producción para enfrentar de mejor manera los desafíos de los mercados. El monto máximo a financiar dependerá de la capacidad de pago del cliente. El plazo máximo de este tipo de crédito es de 180 meses, con hasta 60 meses de gracia. Estos periodos máximos corresponden para aquellos clientes que realizarán una reconversión a frutales mayores (avellano europeo, cerezos, ciruelos, entre otros). Para el caso de otros rubros, el plazo máximo y el periodo de gracia dependerán del ciclo productivo de la especie a reconvertir. El servicio de la deuda es según el ciclo productivo, pudiendo ser pagado en cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.
- **Créditos de enlace:** destinado a clientes agricultores que se han adjudicado algún beneficio estatal por parte del Ministerio de Agricultura a través de sus respectivas reparticiones. La oferta financiera se puede dividir en:
  - **Crédito enlace obras de riego y drenaje:** destinado a clientes agricultores propietarios o arrendatarios que posean la [bonificación entregada por la Comisión Nacional de Riego](#). En el caso de los clientes arrendatarios, el plazo del contrato de arriendo debe ser al menos igual al plazo del crédito. Se financia hasta el 90% del valor del bono. El plazo máximo de este tipo de crédito es de 24 meses, pero su primer vencimiento es a los 18 meses. El servicio de la deuda es según el ciclo productivo, pudiendo ser pagado en cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales. El cliente debe endosar el bono a favor de

## ¿A quién está dirigido?

Agricultores (cualquier rubro), ya sea persona natural o jurídica, formal o informal, que desarrolle actividad agrícola y que cumpla los siguientes requisitos:

- Chilenos o extranjeros con residencia definitiva.
- Con ventas hasta 3.600 [Unidades de Fomento \(UF\)](#) anuales.
- Tener al menos un año de antigüedad y permanencia como agricultor.
- Ser mayor de 18 años, menor a 78 años con 364 días, a la fecha de pago de la última cuota del crédito a solicitar.
- Ser sujeto de evaluación según la política crediticia del banco (buenos antecedentes comerciales, sin protestos ni morosidades).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Acreditar tipo de tenencia de tierra que explota (contrato de arriendo vigente, escritura de propiedad, entre otros).

**Importante:** se podrán solicitar otros documentos dependiendo del rubro y nivel de formalidad de la unidad productiva.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [sucursal de BancoEstado con Atención Microempresas](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar financiamiento agrícola.
4. Entregue los antecedentes solicitados.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado alguno de los créditos agrícolas de la oferta disponible que tiene BancoEstado Microempresas.

**Para más información, llame al 600 200 6000.**